

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el
Atlántico Sur".*

Objeto:

Relevar el servicio de alquiler de cocheras con destino al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Período auditado:

19-07-2021 al 31-03-22.

Normativa relevante:

S/ANEXO I

Equipo auditor:**Titular de la U.A.I.:**

Dra. María Fernanda BARRIO.

Subgerente Operativo -**Soporte de Auditoría I:**

Ing. Ivanna Paola BANEGAS.

Equipo de Trabajo:

Dra. Paloma VAN DER BEKEN.

Cdora. Carolina GROSSI.

Cdora. Carla PEDACE.

Sra. Silvana Andrea GARCÍA.

Sr. José GODOY ORTIZ.

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°003/22****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Subsecretaría de Administración****Alcance:**

El alcance de la presente auditoría consiste en relevar el servicio de alquiler de cocheras con destino al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (en adelante MEPHU), cuya Autoridad de Aplicación es la Subsecretaría de Administración (en adelante SSAD).

El universo de cocheras del MEPHU abarca aquellas tramitadas por la Subsecretaría de Administración mediante la Licitación Pública N° 7162-0608-LPU21 y las que son gestionadas por Intendencia del Edificio Palacio Lezama, la cual depende de la Dirección General de Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

Cabe destacar que esta auditoría se circunscribió al análisis de las cocheras tramitadas por la Licitación Pública N° 7162-0608-LPU21.

Las tareas de campo se iniciaron el 1 de febrero de 2022 y finalizaron el 2 de mayo de 2022.

El presente Informe es considerado como un documento de trabajo para futuras auditorías y se encuadra dentro del Proyecto N° 03/22, correspondiente a la planificación anual aprobada por Resolución N° 117-SGCBA/21 (BOCBA N° 6281).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas de campo llevadas a cabo se exponen lo siguiente:

- En cuando a procedimientos y registración:
 - No cuenta con un procedimiento formal de altas, bajas y/o modificaciones de cocheras.
 - Debilidades en el registro de altas, bajas y modificaciones.
 - Detección de espacios cocheras sin asignar a la fecha de emisión del presente informe.
- Si bien se inició una nueva tramitación respecto al Sistema de Autoprotección, se verificó que éste se encontraba vencido al momento de las tareas de campo de la presente auditoría.
- De las tareas de campo que se realizaron en el establecimiento, se detectaron algunos hallazgos vinculados a la Seguridad e Higiene.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye que resultaría necesaria la implementación de un procedimiento por parte de la Subsecretaría que permita fortalecer los controles sobre las altas, modificaciones, bajas y gestión de reclamos referidos a los usuarios de los espacios cocheras.

Asimismo, a los fines de subsanar y minimizar la ocurrencia de los hallazgos detectados, es menester intensificar la supervisión del cumplimiento por parte de la empresa adjudicada sobre el servicio prestado y que garantice, además, la disponibilidad de los espacios cocheras móviles contratados para el MEPHU.

Por otro lado, es dable destacar el compromiso y predisposición por parte del área auditada durante el transcurso de la presente auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 03/22 - SSAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.